

"Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social y Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social por el Órgano Estatal de Control"
Tercera entrega de informes individuales

TIPO DE REVISIÓN: COMBINADA DE CUMPLIMIENTO Y DESEMPEÑO

Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social

Número de auditorías:

5

¿Por qué se practicaron estas auditorías?

Entes fiscalizados

Secretaría de la Función Pública y los Gobiernos de los Estados de Colima, Morelos, Tamaulipas y Tlaxcala

¿Qué se auditó?

Se realizaron 2 tipos de auditorías:

- A la Secretaría de la Función Pública: se revisaron las acciones de coordinación, promoción y seguimiento de la estrategia de contraloría social, en los programas federales de desarrollo social.
- A los Órganos Estatales de Control (OEC): se revisó el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo (PAT), convenido por los OEC con la SFP, en su apartado de Contraloría Social.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) considera necesaria la verificación de la operación y resultados de la estrategia de contraloría social; así como del cumplimiento de los Acuerdos de Coordinación y del Programa Anual de Trabajo, SFP – OEC en su apartado de contraloría social.

Lo anterior, con el objeto de fortalecer esa estrategia participativa en la vigilancia de los recursos públicos y coadyuvar al cumplimiento de los objetivos de los programas federales de desarrollo social, al ejercicio eficiente y transparente de sus recursos, así como a su rendición de cuentas.

En la Cuenta Pública 2018 se realizaron cinco auditorías a la estrategia de contraloría social, una a la SFP y cuatro OEC en las entidades federativas. En el caso de las auditorías a las entidades federativas, 3 fueron efectuadas en el periodo correspondiente a la segunda entrega de informes de auditoría, a saber: Colima, Tamaulipas y Morelos.

UNIVERSO SELECCIONADO

Auditorías no financieras



MUESTRA AUDITADA

Auditorías no financieras

"Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social y Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social por el Órgano Estatal de Control"
Tercera entrega de informes individuales

Principales resultados de las auditorías

Los resultados de las auditorías realizadas a la estrategia de contraloría social, en las revisiones a la SFP y a los Órganos Estatales de Control (OEC) de cuatro entidades federativas, fueron los siguientes:

Secretaría de la Función Pública:

- *No se realizaron las acciones de promoción de contraloría social en todos los programas federales que, de acuerdo con lo establecido en el PEF 2018, ejercieron recursos de desarrollo social, ya que de los 213 programas federales clasificados como de desarrollo social, se hicieron actividades de promoción de la contraloría social únicamente en 178.*
- *El material de capacitación elaborado por la SFP, respecto de la contraloría social, no dispuso de todos los elementos establecidos en la normativa.*
- *La información sobre las actividades de contraloría social, reportada en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) por los usuarios (Instancias Normativas, Ejecutores, Órganos Estatales de Control, y los Órganos Internos de Control), presentó insuficiencias e inconsistencias. Este sistema es coordinado por la SFP.*
- *La SFP realizó el envío de la Cédula de Evaluación del cumplimiento de los compromisos contraídos en los acuerdos de coordinación, a los Órganos Estatales de Control, para su llenado, de manera extemporánea al plazo establecido en la normativa.*
- *Los OIC de las instancias normativas de los programas federales de desarrollo social sólo realizaron 22 informes de seguimiento (uno por cada esquema de contraloría social) de las 112 estrategias de contraloría social que se implementaron.*
- *El Informe General de Resultados de Contraloría Social 2018 elaborado por la SFP, presentó diversas inconsistencias.*

Entidades Federativas:

- *Los Programas Estatales de Trabajo de Contraloría Social (PETCS), firmados por el Órgano Estatal de Control de Colima con los ejecutores de los recursos de los programas federales de desarrollo social, no incluyeron todas las actividades acordadas en el Programa Anual de Trabajo (PAT) convenido por la SFP con ese órgano.*
- *La Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala no firmó todos los PETCS, acordados en el PAT, con los ejecutores de los recursos y de los programas.*
- *No se cumplieron las actividades de difusión y capacitación acordadas en los PETCS por parte del OEC de Morelos.*
- *Los materiales de difusión y capacitación, en materia de contraloría social, realizados por los OEC de las 4 entidades federativas revisadas no incluyeron los elementos mínimos requeridos por la normativa.*
- *No se dispuso de evidencia de que en los 4 OEC revisados, se realizaron los informes acordados sobre las actividades de la Red de Orientación en Contraloría Social para los Gobiernos Locales (ROCSGL) (estrategia diseñada para identificar las acciones de contraloría social realizadas por los gobiernos locales respecto de los programas locales, en materia de contraloría social).*
- *Los informes trimestrales remitidos a la SFP, por los OEC, en materia de contraloría social, presentaron inconsistencias en los porcentajes y períodos reportados.*
- *No se identificaron mecanismos de control para que la información de las actividades de contraloría social, realizadas por los OEC, se registre de manera adecuada en el Sistema Informático de Contraloría Social.*
- *Los Órganos Estatales de Control de Colima, Tamaulipas y Tlaxcala remitieron, a la SFP, fuera del plazo solicitado por la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, de la SFP, la Cédula de Evaluación de los compromisos contraídos en el Acuerdo de Coordinación.*

"Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social y Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social por el Órgano Estatal de Control"
Tercera entrega de informes individuales

Principales acciones emitidas

Como resultado de las auditorías realizadas, se determinaron 46 observaciones, de las cuales, 42 fueron solventadas antes de la emisión de los informes individuales de auditoría y 4 se encuentran pendientes de solventar o atender, las cuales generaron 4 acciones que derivaron en recomendaciones.

Recomendaciones

- *Definir por parte de la SFP, conjuntamente con la SEDESOL, la SHCP y el CONEVAL, los programas en los que se deberá implementar la estrategia de contraloría social.*
- *Implementar la estrategia de contraloría social en todos los programas federales que ejerzan recursos para el desarrollo social; asimismo, modificar la estrategia para incluir los Fondos de Aportaciones Federales, del Ramo General 33, los cuales, actualmente no están incluidos en esa estrategia.*
- *Realizar, por medio del CONEVAL, una evaluación de los resultados de la estrategia de contraloría social e informar sus resultados a la SFP, la SEDESOL y las dependencias coordinadoras, con el fin de identificar las áreas de mejora e implementar las acciones necesarias.*
- *Fortalecer, por parte de la SFP, los mecanismos de seguimiento, apoyo y asistencia técnica a los actores que intervienen en el proceso de contraloría social, con objeto de mantener un monitoreo y vigilancia permanente de las actividades que realicen los participantes en la estrategia.*
- *Actualizar el Sistema Informático de Contraloría Social para facilitar el registro de información y su acceso en tiempo real, lo que facilitaría la consulta oportuna y eficaz de lo reportado en el sistema.*
- *Considerar, dentro del presupuesto de los programas federales de desarrollo social, una partida específica que permita apoyar en las actividades de logística y gastos de operación que implique la operación de la contraloría social.*
- *Definir una estrategia única en materia de participación ciudadana para la vigilancia del ejercicio de los recursos públicos de los fondos federales y programas presupuestarios, ya que actualmente existe una gran diversidad de esquemas (entre los que se encuentra la contraloría social y la participación social), los cuales pueden convergir en un mismo lugar, y provoca que los beneficiarios realicen una multiplicidad de funciones.*